PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 228 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA FIRMA DIGITAL" – PLURIANUAL - ID Nº 409.907.-

Asunción, 22 de junio de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA FIRMA DIGITAL" ID Nº 409.907,** donde consta el Acta de Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 06/2022, de fecha 17 de junio de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 148/2019 de fecha 14 de Marzo de 2019.---

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA FIRMA DIGITAL" ID Nº 409.907**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 49/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, donde se aprueba la creación del PAC , modificación según resolución N° 85/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, y la Modificación del Monto del PAC según Resolución N° 180/2022 de fecha 19 de mayo de 2022.----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **DIGITALIZA S.A., DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA, INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., OFFICE COMPU SA, OLAM SRL, SOLUCIONES INTEGRALES S.A, TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, VIT S.A.** según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Que el 09 de junio de 2022 a las 08: 25 horas, se llevó a cabo el Acta de Sesión Publica Virtual del citado llamado.----------

Que, según el Acta de Apertura Física, efectuado en fecha 10 de junio de 2022, a las 10:10 horas en el cual consta la Lista de Participante como sigue: **VIT S.A., DOCUMENTA S.A. y CODE 100 S.A.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 870/2022** con un monto de Guaraníes, Cinco Millones (Gs. 5.000.000), para el presente ejercicio fiscal y con Cinco Millones (Gs. 5.000.000), para el ejercicio fiscal 2023, supeditado a la aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal mencionado;----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°-ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA FIRMA DIGITAL" ID Nº 409.907**.-; a la empresa:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 228 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA FIRMA DIGITAL" – PLURIANUAL - ID Nº 409.907.-

DOCUMENTA S.A. con Ruc N° 80050172-1, con un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 hasta un Monto Máximo de Gs. 10.000.000, con precios unitarios según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCION	DOCUMENTA S.A. con Ruc N° 80050172-1.						
			Contrato Abierto: por Monto. Mínimo. 5.000.000. Máximo: 10.000.000,						
			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad.	Monto Mínimo.	Monto Máximo.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	81111508 -999	Provisión de Firma Digital + Token.	Unidad.	Evento.	1	-	-	685.000	685.000
2	81111508 -999	Provisión de Firma Digital.	Unidad.	Evento.	1	-	-	425.000	425.000
3	81111508 -999	Servicio de Agente de Servicio Móvil.	Unidad.	Evento.	1	-	-	330.000	330.000
Total:									**1.440.000**

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección de Tecnología y Comunicación sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia y cumplimiento del mismo.----------

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios proveídos por la empresa adjudicada, según lo establecido en el Contrato a ser suscripto.----------

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo